

## Asamblea OMC

# Médicos jóvenes y tutores reclaman una reforma urgente de la normativa de la Formación Médica Especializada en España

- Desde hace 15 años los Reales Decretos que regulan la Formación Médica Especializada no han sufrido cambios ni se han adaptado a los cambios que demanda la sociedad actual
- Reclaman al Ministerio de Sanidad la mejora de las condiciones laborales y formativas de los residentes, recompensar la labor de los tutores y supervisar la calidad de la formación de manera efectiva

En el contexto de la VIII Convención de la Profesión Médica, se ha celebrado la asamblea conjunta de las secciones nacionales de médicos jóvenes y promoción de empleo y de médicos tutores y docentes, un reunión en la que se ha promulgado una declaración que reclama la reforma de la normativa que regula la Formación Médica Especializada en España, bajo el objetivo principal de garantizar una formación centrada en las necesidades del paciente y de la sociedad, el aprendizaje del residente, respaldada por tutores valorados y capacitados.

La “Declaración de Madrid 2.0” aboga por comenzar una nueva etapa para el sistema de formación médica especializada que contemple los retos actuales a los que se enfrentan nuestras sociedades, avanzando hacia un sistema adaptado a las necesidades de los especialistas en formación, reconociendo el valor y el trabajo de todas las figuras docentes y de supervisión y que ofrezca la asistencia de mayor calidad posible para los pacientes de nuestro país.

Los representantes de los colectivos de médicos jóvenes y de los facultativos tutores y docentes ponen de manifiesto la necesidad de actualizar, tras 15 años, la legislación actual que normativiza el Sistema de Formación Médica Especializada y que estructura su funcionamiento a través de los RD 183/2008 y RD 1146/2006.

Desde su aprobación se han sucedido múltiples cambios sociales, políticos, económicos y sanitarios que han ido acompañados de transformaciones demográficas, un aumento de la complejidad, cronicidad y demanda sanitaria, junto innovaciones digitales o retos en la respuesta y preparación ante amenazas emergentes de salud pública, etc.

Desde las secciones nacionales de la OMC consideran que los Reales Decretos que regulan la Formación Médica Especializada no han sufrido cambios ni se han adaptado a los cambios que demanda la sociedad actual, lo que genera problemáticas que impactan en la aplicación de dichos reales decretos en la práctica diaria de los médicos residentes y tutores.

Por ello, y tras un análisis detallado, desde ambas secciones ofrecen una serie de propuestas dirigidas a transitar hacia una nueva etapa en la historia de la formación médica especializada en España en convergencia con los estándares de calidad y satisfacción de otros países europeos. Estas propuestas giran en torno a tres grandes ejes: Mejora de las condiciones laborales y formativas de los residentes; Reformas para el fortalecimiento del rol del tutor y la modernización del sistema de formación y calidad.

Madrid, 15 de noviembre de 2024